

ACUERDO QUE APRUEBA RATIFICAR E IMPLEMENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO EL PROGRAMA NACIONAL “AGENDA DESDE LO LOCAL” PARA ESTE PERIODO 2011

DECRETO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS CAPECE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SANA 2011

DECRETO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y ENTREGA EN COMODATO DE ESPACIOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2011

SUMARIO

ACUERDO QUE APRUEBA RATIFICAR E IMPLEMENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO EL PROGRAMA NACIONAL “AGENDA DESDE LO LOCAL” PARA ESTE PERIODO 2011.....3

DECRETO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS CAPECE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SANA 2011.....5

DECRETO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y ENTREGA EN COMODATO DE ESPACIOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.....7

ACUERDO QUE APRUEBA RATIFICAR E IMPLEMENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO EL PROGRAMA NACIONAL “AGENDA DESDE LO LOCAL” PARA ESTE PERIODO 2011

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 16 de agosto de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 55/12/11, relativo a la iniciativa del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que tiene por objeto ratificar e implementar en nuestro municipio el programa nacional “Agenda Desde lo Local” para este periodo 2011, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se acuerda implementar en el Municipio de Guadalajara el programa nacional “Agenda desde lo Local” para el periodo 2011, ya que tal y como se expresa en el presente acuerdo, existe causa justificada por convivencia pública sin perjuicio de terceros.

Segundo. Se designa al Secretario de Planeación Municipal como enlace institucional del programa y la dependencia a su digno cargo, a efecto de realizar y coordinar las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa.

Tercero. Se tienen por válidos los resultados del autodiagnóstico capturados por este Ayuntamiento en el Sistema de Información para Gobiernos Locales, SIGLO, como etapa de la verificación correspondiente al ejercicio anual del programa federal “Agenda Desde lo Local”.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de agosto de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS CAPECE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SANA 2011

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 16 de agosto de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 55/13/11, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la implementación del Programa Escuela Sana 2011, a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas CAPECE, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas CAPECE, en el marco del Programa Escuela Sana 2011, para la ejecución de las acciones presentadas en la exposición de motivos del presente. Dichas acciones tendrán un costo de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales el CAPECE otorgará el 50% cincuenta por ciento del total de la inversión en recursos materiales, mientras que el Ayuntamiento proporcionará el otro 50% cincuenta por ciento correspondiente a la inversión en mano de obra.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban en nombre y representación de este municipio el convenio referido en el Primer punto de decreto.

Tercero. Se autoriza al Tesorero Municipal lleve a cabo las gestiones presupuestarias necesarias para garantizar el pago de la mano de obra equivalente a la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), pudiendo

disponer de este recurso de la partida correspondiente al Capítulo 6000 del Presupuesto de Egresos de este Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

Cuarto. Se instruye al Secretario de Educación Municipal, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo las acciones de rehabilitación o mantenimiento contempladas de conformidad con el Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades en el marco del Programa Escuela Sana 2011.

Quinto. Se insta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de decreto de la presente iniciativa.

Sexto. Se informe del presente decreto al Secretario de Educación Municipal, así como a las instancias correspondientes.

Séptimo. Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones, correspondiente.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de agosto de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y ENTREGA EN COMODATO DE ESPACIOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 16 de agosto de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 55/23/11, relativo a la iniciativa del Presidente Municipal, para la habilitación y entrega en comodato de espacios en diversas dependencias del Ayuntamiento a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la ocupación de espacios físicos en diversos inmuebles de propiedad municipal, para ser destinados a la instalación de fotocopiadoras que prestarán el servicio a ciudadanos; mismos que serán operados por personas con discapacidad y/o de la tercera edad, en los centros que a continuación se detallan:

DEPENDENCIA	DOMICILIO	ESPACIOS SOLICITADOS	SERVICIO
Junta Municipal de Reclutamiento	Rogelio Bacón número 1701 colonia Independencia, Municipio de Guadalajara	1 espacio de 3.00 x 2.00 metros	Fotocopiado y fotografía
Secretaría de Obras Públicas	Hospital número 50-2 P-1 colonia El Retiro, Municipio de Guadalajara	1 espacio de 3.00 x 2.00 metros	Fotocopiado

Módulo Kiosco	5 de Febrero esquina Analco, Municipio de Guadalajara	1 espacio de 3.00 x 2.00 metros	Fotocopiado
Catastro Municipal	5 de Febrero esquina Analco, Municipio de Guadalajara	1 espacio de 3.00 x 2.00 metros	Fotocopiado

Segundo. Se instruye al Secretario de Administración gire las instrucciones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto.

Tercero. Suscríbase la documentación necesaria por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Secretario de Administración, todos de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de agosto de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**